

Posada Maya, Ricardo (2019). *Delitos contra la vida y la integridad personal, ts. I y II*, 2^a ed. Bogotá: Universidad de los Andes-Grupo Editorial Ibáñez

*María Lucía Mosquera Ramírez**

El texto objeto de esta reseña no es más que el resultado de un arduo y juicioso trabajo realizado por su autor. La obra, un verdadero manual en dos volúmenes dedicados a la Parte especial del Código Penal, específicamente sobre los delitos contra la vida e integridad personal, está dirigida a académicos, estudiantes de derecho y abogados en ejercicio, penalistas o no. Se trata, pues, de piezas indispensables en cualquier biblioteca jurídica no solo por la calidad del análisis de los tipos penales que hace el investigador sino, también, por la forma como profundiza temas referidos a la estructura de cada delito, sus diversas agravantes y atenuantes y, en fin, la totalidad de sus componentes, todo lo cual se hace de manera impecable. Adicional a ello, es mérito del trabajo traer a la discusión dogmática las problemáticas que presentan los delitos examinados desde la perspectiva de la jurisprudencia nacional y extranjera; igual sucede con las diversas posturas doctrinarias, a partir de las cuales el profesor Posada Maya apuntala su propia postura, no sin antes justificarla con rigurosidad desde el punto de vista dogmático y político-criminal.

Hechas las anteriores consideraciones, debe decirse que en el primer tomo se desarrollan a profundidad dos grandes tópicos: en primer lugar, aparecen las “Nociones preliminares”, los conceptos y elementos que componen, de forma general y especial, las diversas clases de tipos penales; y, agréguese, se indica la importancia y la finalidad de la Parte especial del Código Penal que para el autor consistente en ser el medio de estudio y aplicación de los

* Estudiante de Derecho de la Universidad de los Andes; monitora de Área de Derecho Penal. Correo de contacto: ml.mosquera@uniandes.edu.co.

delitos en particular. Luego, analiza la función sistemática y la jerarquía de los bienes jurídicos y los relaciona con las modalidades delictivas presupuestas en el propio estatuto punitivo; en este punto, el autor provecha para estudiar el concepto de bien jurídico y profundizar sobre su carácter dinámico, al ser la expresión de los valores protegidos por la sociedad democrática que se encuentran en constante evolución y movimiento dada la naturaleza del ser humano y la sociedad con la cual se relacionan.

Acto seguido, se evalúan los elementos genéricos de los tipos penales (sujetos, verbo rector, objeto, etc.); ello le permite al lector tener claridad sobre los conceptos utilizados en los diferentes análisis. Luego, estos conceptos dogmáticos incluyen las varias formas de clasificación de un tipo penal, como lo son la estructura de la acción, la estructura típica y sus desvalores, entre otras instituciones jurídicas. A este respecto, adviértase que el examen de los desvalores (de acción y de resultado), la idea de exigibilidad y la política criminal, son criterios fundamentales de análisis para cada uno de los temas.

En segundo lugar, ese volumen estudia los delitos contra la vida previstos en el Título I: homicidio, feminicidio y genocidio. A tales efectos, el autor comienza su labor con el examen del concepto de vida como bien jurídico objeto de tutela y sus distintas esferas de protección legal. Esta definición abarca desde los matices atribuidos a dicho concepto y sus componentes, hasta sus ámbitos temporales (vida dependiente e independiente, etc.), que resultan ser los factores determinantes de su margen de protección legal. Además, reflexiona sobre las diferentes posturas que se plantean en la doctrina en cuanto al comienzo y a la terminación de la vida, marco teórico dentro del cual acoge el criterio del inicio del nacimiento obstétrico como pauta para establecer cuándo comienza la vida humana independiente y, obsérvese, para plantear la diferencia entre homicidio y el aborto. De esta manera, la vida humana independiente comenzaría con el proceso del parto siempre y cuando la criatura sea vitalmente viable.

Tras terminar el análisis del bien jurídico vida, el expositor examina los diversos tipos que vulneran el bien jurídico vida (CP, Título I, Capítulos

primero y segundo). Así, en primer lugar, aborda el delito de homicidio simple doloso, a cuyo efecto estudia el contexto histórico del tipo penal en los diferentes códigos penales nacionales desde 1837. A continuación, analiza los elementos jurídicos que componen el tipo penal y, con diferentes ejemplos, muestra cómo estos elementos típicos son concebidos por la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia y la doctrina nacional. También, se presentan las diferentes situaciones en las que se podría manifestar dicho elemento típico y, en el caso del estudio del tipo subjetivo, expone las modalidades del dolo homicida junto con ejemplos y estrategias para probar cada uno. En general, se incluyen las principales discusiones de política criminal frente a cada uno de los delitos que se abordan.

En tercer lugar, Posada Maya estudia los tipos penales modificados del delito de homicidio simple (modificados y autónomos) y cada una de las circunstancias particulares basadas en lo que indica el Código Penal a partir de la teoría material del delito. Adicional a ello, examina los componentes de cada agravante; por ejemplo, en el caso del homicidio agravado por el parentesco (CP, arts. 103 y 104, n. 1), reflexiona acerca de cuáles son las clases de vínculos familiares que permitirían la aplicación de la circunstancia: cónyuges, unión marital de hecho, padre o madre de familia, ascendientes o descendientes de los anteriores, hijos adoptivos y estrecha comunidad de vida entre los sujetos que hacen parte de la unidad doméstica, y sus inconvenientes teóricos. Cada una de estas situaciones es cuidadosamente meditada y problematizada, y, como el resto de la obra, su análisis viene acompañado de una serie de casos traídos de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia, que ilustran de manera adecuada al lector sobre cómo se presentan estas situaciones en la realidad y cómo deben ser acreditadas en el proceso penal.

Esa misma estructura metodológica es utilizada por el autor al evaluar los demás delitos que componen el volumen, como sucede cuando se ocupa del feminicidio (CP, art. 104A), estudio que es una novedad frente a la primera edición de la obra; al igual que con las otras formas de homicidio, como el culposo o por piedad. Finalmente, expone los delitos de genocidio

y apología al genocidio (CP, arts. 101 y 102), oportunidad en la cual plasma profundas y complejas reflexiones teóricas.

Por otra parte, el tomo II se divide en dos segmentos: el primero, examina los delitos de lesiones personales (CP, arts. 111 a 121), a cuyo efecto comienza por evaluar el bien jurídico integridad personal y sus diferencias con el bien jurídico vida. Este, según el Código Penal, debe proteger la facultad de cada sujeto para disponer libremente de su corporeidad y su salud psicofísica. Una vez razonado el contenido del bien jurídico, procede a analizar los diferentes tipos penales de lesiones personales como, por ejemplo, las lesiones fundamentales y simples, las complejas y las lesiones en persona protegida; también, se estudian los tipos de parto o aborto preterintencional y se añade el delito de sustracción de componentes anatómicos.

En el segundo segmento del volumen se analizan las conductas punibles que protegen la vida, integridad personal y seguridad dependientes, a saber: aborto (CP, Libro Segundo, Título I, Capítulo cuarto), lesiones al feto (CP, Capítulo quinto), abandono de menores y personas desvalidas (CP, Capítulo sexto), la omisión de socorro (CP, Capítulo séptimo) y manipulación genética (CP, Capítulo octavo). Como en el segmento anterior, este capítulo comienza por razonar sobre el contenido de los bienes jurídicos tutelados. Posteriormente, hace un cuidadoso estudio de los delitos en cuestión y de cada una de sus modalidades agravadas y atenuadas, para culminar con la exposición de las conductas punibles que vulneran la igualdad y el bien jurídico de la vida digna. Desde luego, se debe aclarar que este segundo tomo mantiene las pautas de análisis de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia para cada uno de los delitos y la visión crítica y político criminal que tanto caracteriza al autor.

Así las cosas, por todo lo mencionado, el lector encontrará que está enfrente de un trabajo investigativo admirable que ahonda de forma metódica en la estructura de las conductas punibles objeto de estudio. Además, su claridad conceptual y la pertinencia de las evaluaciones jurisprudenciales analizadas resultan una herramienta imprescindible y valiosa, que cualquier

estudiante de derecho o abogado puede utilizar para estudiar y reflexionar, ejercer la profesión como fiscal o defensor, o juzgar cualquiera de los delitos estudiados. Para terminar, vale la pena mencionar que en esta segunda edición se renuevan las problemáticas, se incluyen otros delitos que no fueron estudiados en la primera como el feminicidio –cuya redacción legal ha cambiado–, y se hace un análisis más rico y profundo de la jurisprudencia de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.